

Clear Creek ISD
Oficina de Servicios Especiales

Manual Para Padres de Educación Especial



Desarrollado por

Departamento de Servicios Especiales

Este manual fue creado por la Oficina de Servicios Especiales y es para uso de las familias de estudiantes con discapacidades. Para obtener más información o respuestas a preguntas específicas de este manual, llame al (281) 284-0750.

Actualizado el 11 de agosto, 2020

El Distrito Escolar Independiente de Clear Creek (CCISD) es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y proporciona programas y servicios educativos que no discriminan por edad, raza, color, credo, religión, discapacidad, género, origen étnico o nacional, o contra cualquier otro grupo protegido legalmente.

CCISD cumple con todas las leyes y regulaciones estatales y federales relacionadas con la confidencialidad de la información de identificación personal contenida en los registros de estudiantes con discapacidades que mantiene el distrito escolar.

AGRADECIMIENTOS

El Departamento de Servicios Especiales del Distrito Escolar Independiente de Clear Creek desea agradecer al ARC of TEXAS and Advocacy, Inc. por el permiso para usar material de " ***IDEA, El Manual para Padres y Estudiantes sobre los Servicios de Educación Especial en Texas***".

PROPOSITO DEL MANUAL

- Para familiarizar a los padres de sus derechos con respecto a la educación especial y con el proceso de educación especial de CCISD
- Para ayudar a las familias a recopilar, organizar y mantener información vital sobre su hijo
- Para ayudar a las familias a conectarse con agencias y recursos locales serviciales

INTRODUCCIÓN

Este manual para padres fue creado por la Oficina de Servicios Especiales de CCISD. Mientras que la comunicación entre los padres y el distrito siempre ha sido alentada, es el deseo del distrito mejorar esta comunicación y fomentar una mayor confianza en la educación pública.

Esperamos que use el manual como una herramienta para ayudarlo a encontrar información para apoyar a su hijo y sus necesidades. El manual proporciona información general sobre el proceso de educación especial e información más específica sobre los programas y servicios de Clear Creek ISD. Al acceder a los recursos de este manual, va a poder comunicarse de manera más fácil y efectiva con el personal de educación general y especial que brindan servicios a su hijo. Además, la información provista de debera permitirle ubicar la asistencia dentro del sistema escolar o la comunidad cuando sea necesario.

El personal de educación especial de Clear Creek ISD lo anima a tomar ventaja de esta herramienta y utilizarla en prepararse para ser un defensor experto de su hijo.

Atentamente,

Dra. Michele Staley
Directora Ejecutiva de Servicios Especiales

TABLA DE CONTENIDO

Ley de la Educación Especial

Proceso de Educación Especial de CCISD

Programas y Servicios de Educación Especial

Admisión, Revisión y Retiro (ARD) y Plan Educativo Individualizado

Antes de la Reunión ARD: Lista de Verificación Para Padres

Preparación para una Reunión de ARD/¿Qué es un ARD/IEP?

Términos para Saber (siglas)

Recursos

Leyes de la Educación Especial

Esta sección ayudará a explicar la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), la Ley de Rehabilitación de 1973, 29 USCA Sección 794 (Sección 504), la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Leyes, Reglamentos y Normas

Para convertirse en un socio igualitario en la planificación del programa educativo de su hijo, debe conocer las leyes, reglamentos y normas que afectan la educación especial para estudiantes con discapacidades.

Ley Federal de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) garantiza a cada estudiante elegible una "educación pública apropiada y gratuita", a menudo denominada FAPE. IDEA fue reautorizada recientemente por el Congreso en 2004. Este manual incorpora cambios a la ley realizada en 2004 y las regulaciones federales que entraron en vigencia en octubre de 2006. Las regulaciones generalmente ayudan a aclarar o ayudar con la implementación de la ley. Aunque algunas disposiciones han cambiado, los requisitos básicos de IDEA siguen siendo los mismos. La ley dice que las escuelas deben:

- encontrar e identificar estudiantes que tienen una discapacidad
- involucrar a los padres en la toma de decisiones
- evaluar (examinar) a los estudiantes de manera no discriminatoria
- desarrollar un plan educativo individualizado (IEP) para cada estudiante elegible, que incluya metas anuales medibles, incluyendo metas académicas y funcionales, diseñado para permitir que el niño participe y progrese en el currículo de educación general
- proporcionar instrucción especializada, servicios relacionados y ayudas y servicios complementarios basados en investigaciones revisadas en la mejor medida posible
- proporcionar servicios en el entorno menos restrictivo
- mantener registros/archivos educativos, y
- proporcionar procesos para resolver las quejas y agravios de los padres

ESSA

La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) fue firmada por el presidente Obama el 10 de diciembre de 2015. Esta medida bipartidista reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 50 años (ESEA), la ley nacional de educación de la nación y el largo compromiso de igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

ESSA incluye disposiciones que ayudarán a garantizar el éxito de los estudiantes y las escuelas. A continuación hay algunos. La ley:

- Avanza la equidad al mantener protecciones críticas para los estudiantes desfavorecidos y necesitados de Estados Unidos.
- Requiere, por primera vez, que todos los estudiantes en Estados Unidos reciban un alto nivel académico que los prepare para tener éxito en la universidad y las carreras.
- Asegura que se brinde información vital a educadores, familias, estudiantes y comunidades a través de evaluaciones anuales en todo el estado que miden el progreso de los estudiantes hacia esos altos estándares.
- Ayuda a respaldar y ayuda al crecimiento de las innovaciones locales, incluidas las intervenciones basadas en la evidencia y desarrolladas por líderes y educadores locales, de conformidad con nuestras [Inversiones en Innovación](#) y [Promesa a la Vecindad](#)
- Mantiene y expande las inversiones históricas de esta administración para aumentar el acceso a la alta calidad [preescolar](#).
- Mantiene la expectativa de que habrá responsabilidad y acción para lograr un cambio positivo en nuestras escuelas de bajo rendimiento, donde los grupos de estudiantes no están progresando y donde las tasas de graduación son bajas durante períodos de tiempo prolongados.

NCLB y Responsabilidad

NCLB puso en práctica medidas que revelaron brechas de rendimiento entre los estudiantes tradicionalmente desatendidos y sus compañeros y estimuló un importante diálogo nacional sobre la mejora de la educación. Este enfoque en la responsabilidad ha sido fundamental para garantizar una educación de calidad para todos los niños, pero también reveló desafíos en la implementación efectiva de este objetivo.

Los padres, educadores y funcionarios electos de todo el país reconocieron que era necesaria una ley sólida y actualizada para ampliar las oportunidades a todos los estudiantes; apoyar a las escuelas, maestros y directores; y para fortalecer nuestro sistema educativo y nuestra economía.

En 2012, la administración Obama comenzó a otorgar flexibilidad a los estados con respecto a los requisitos específicos de NCLB a cambio de planes rigurosos e integrales desarrollados por el estado diseñados para cerrar las brechas de rendimiento, aumentar la equidad, mejorar la calidad de la instrucción y aumentar los resultados para todos los estudiantes. (ed.gov/ESSA)

Sección 504

Según la Sección 504 (de la Ley de Rehabilitación de 1973, 29 Sección 794 de la USCA), ningún programa o actividad que reciba dinero federal puede discriminar a ninguna persona calificada con una discapacidad. Estas regulaciones se aplican a todas las escuelas, incluyendo las escuelas privadas, que reciben o se benefician de fondos federales. Se requiere que cada distrito escolar tenga un oficial 504. Puede obtener más información sobre la Sección 504 a continuación:

Civil Rights Office
Comisión de Salud y Servicios Humanos
701 W. 51st Street, MC W206
Austin, Texas 78751
Teléfono: 1-888-388-6332 o 512-438-4313
Fax: 512-438-5885
HHSCivilRightsOffice@hsc.state.tx.us

Houston

5425 Polk
MC 174-7
PO Box 16017
Houston, Texas 77222-6017
Teléfono: 713-767-2382
Fax: 713-767-2352

Algunos estudiantes que no califican para servicios de educación especial bajo IDEA pueden ser elegibles para servicios bajo la Sección 504. La Sección 504 requiere que todos los estudiantes tengan la misma oportunidad de participar en actividades y servicios en la escuela, incluyendo: clubes escolares, programas deportivos, actividades sociales, transporte, servicios de salud y asesoramiento y programas vocacionales. Si cree que su hijo podría ser elegible para los servicios conforme a la Sec. 504 en vez de bajo IDEA, pida hablar con el administrador del campus de su hijo.

Para obtener más información sobre los Programas de la Sección 504 de CCISD, comuníquese con Tanji Towels, Coordinadora de 504 y Servicios de Dislexia al ttowels@ccisd.net o llame al 281-284-0750

Acta de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)

La ADA es una ley federal que brinda a las personas con discapacidades, incluyendo estudiantes, como las protecciones brindadas a las personas en función de su raza, sexo y origen nacional. Todas las escuelas públicas deben cumplir con la ADA. La ADA prohíbe la discriminación basada en la discapacidad en las áreas de alojamientos públicos, servicios del gobierno estatal y local, empleo, transporte y telecomunicaciones. Para obtener más información, vaya a ada.gov

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)

FERPA, 20 USCA § 1232 (g), es la ley federal que otorga a los padres de estudiantes menores de 18 años el derecho de ver, hacer copias y corregir los registros de sus hijos.

El propósito de esta parte es para establecer los requisitos para la protección de la privacidad de los padres y estudiantes bajo la sección 444 de la Ley de Disposiciones de Educación General, según enmendada.

(Autoridad: 20 USC 1232g)

Nota para §99.2: 34 CFR 300.610 a 300.626 contienen requisitos con respecto a la confidencialidad de la información relacionada con niños con discapacidades que reciben evaluaciones, servicios u otros beneficios bajo la Parte B de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA). 34 CFR 303.402 y 303.460 identifican la confidencialidad de los requisitos de información con respecto a niños y bebés con discapacidades y sus familias que reciben evaluaciones, servicios u otros beneficios bajo la Parte C de IDEA. 34 CFR 300.610 a 300.627 contienen los requisitos de confidencialidad de la información que se aplican a los datos de identificación personal, la información y los registros recopilados o mantenidos de conformidad con la Parte B de IDEA.

Oficina FERPA

U.S. Department of Education
Sala 4074, Edificio Switzer
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-6186

www.ed.gov

Registros de Confidencialidad

Los registros de un estudiante son privados. Los distritos escolares, con algunas excepciones, deben obtener el consentimiento de los padres antes de mostrar los registros a cualquier persona que esté involucrado en la educación del estudiante. La escuela tendrá una lista de los nombres y cargos de los empleados de la escuela que pueden ver los registros de su hijo sin su consentimiento. Los distritos escolares pueden compartir los registros de los estudiantes transferidos con una solicitud apropiada a través de TREX, o una solicitud por escrito via fax, correo electrónico o correo postal.

Proceso de Educación Especial de CCISD

Esta sección describirá cómo se administrará la educación de su hijo, así como los programas y servicios proporcionados por Clear Creek ISD, y quiénes son los participantes clave en el equipo de toma de decisiones.

Una Guía para Padres sobre el Proceso de Educación Especial de CCISD - Referencia

En Texas, antes de la remisión para una evaluación de educación especial, la ley estatal requiere que el niño sea considerado para todos los servicios de apoyo disponibles para todos los niños. Estos servicios incluyen tutoriales, servicios de recuperación e intervención, pero no se limitan a estas opciones.

CCISD implementa actividades asociadas con la Respuesta a la Intervención (RTI). RTI proporciona:

- instrucción de alta calidad y estrategias de intervención escalonadas alineadas con las necesidades individuales de los estudiantes;
- monitoreo frecuente del progreso para tomar decisiones académicas o de comportamiento basadas en resultados; y
- la determinación si el estudiante respondió dentro del plazo permitido en cuanto a decisiones educacionales importantes (como, por ejemplo, las decisiones con respecto a la colocación, la intervención, el currículo y las metas y metodologías de instrucción)

En un proceso de RTI, se anticipa que el 80 por ciento de todos los niños tendrán éxito en la instrucción de educación general de alta calidad de Nivel 1 en el plan de estudios básico.

Los niños que están en riesgo son identificados para intervenciones específicas de Nivel

II a través de medidas de detección que indican que un niño tiene problemas académicos o de comportamiento. Cuando un niño es identificado como en riesgo a través de medidas de evaluación, el equipo de apoyo estudiantil en el campus puede recopilar información adicional de los maestros, los padres, las observaciones, los registros disciplinarios u otros datos.

El objetivo del proceso de Respuesta a la Intervención (RTI) es identificar a los niños en riesgo e intervenir temprano. Las intervenciones específicas que recibe un niño en el Nivel II son aquellas que han demostrado ser exitosas en casos similares.

La escuela implementará estas intervenciones con fidelidad a lo largo del tiempo. El progreso de un niño será monitoreado regularmente en el Nivel II.

Las intervenciones específicas se ajustarán continuamente en función del monitoreo del progreso hasta que el niño se encuentre exitoso. Los niños que no responden a estas intervenciones específicas dentro de un período razonable, según lo sugerido por la investigación, son referidos para intervenciones de Nivel III. Las intervenciones de Nivel III son más intensivas e individualizadas que las intervenciones de Nivel II.

REFERENCIA DE LOS PADRES A LA EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Los padres deben presentar una solicitud por escrito al director, consejero o líder del equipo de educación especial del campus del estudiante para solicitar una evaluación de educación especial.
2. El distrito tiene 15 días escolares para responder a la solicitud. Los padres recibirán una respuesta por escrito si la solicitud es denegada.
3. Si la evaluación se considera necesaria, el personal de evaluación se comunicará con los padres para explicarles el *Aviso de Propuesta de Evaluación, y Consentimiento para la Evaluación Completa e Individual*. Los padres también recibirán una copia de las Garantías Procesales.
4. Al recibir el Consentimiento firmado para la *Evaluación Completa e Individual*, se realizará la evaluación.
5. La evaluación debe completarse dentro de los 45 días escolares y la reunión ARD se llevará a cabo dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la evaluación.

Si tiene preguntas sobre el proceso de referencia, llame a la oficina de Educación Especial al 281-284-0750.

Programas y Servicios de Educación Especial de CCISD

Para obtener más detalles sobre los programas y servicios descritos en esta sección, consulte los contactos enumerados o llame al (281) 284-0750.

1. **Mainstream** (Convencional) es un arreglo de instrucción para proporcionar servicios de educación especial en el entorno de educación general que puede incluir apoyo en clases, adaptaciones y modificaciones.
2. **Speech Therapy** (Terapia del Habla) es un acuerdo de instrucción para proporcionar servicios de terapia del habla. **Resouce** (Recurso) es un arreglo de instrucción para proporcionar instrucción de educación especial y servicios relacionados en un entorno que diferente al aula de educación general.
3. **Self-contained**, (Autónomo) leve/moderado/severo, es un acuerdo de instrucción para proporcionar instrucción de educación especial y servicios relacionados durante el 50 por ciento o más del día escolar en un campus escolar regular.
4. **Homebound** (Confinado en el Hogar) es un acuerdo de instrucción para proporcionar instrucción de educación especial a estudiantes elegibles con discapacidades que no pueden asistir a la escuela en el campus.
5. **Non-public day school** (Escuela Diurna no Publica) es un acuerdo de instrucción para proporcionar instrucción de educación especial a los estudiantes a través de un acuerdo contractual con una escuela no pública aprobada para servicios de educación especial.
6. **Vocational Adjustment Class** Clase de Ajuste Vocacional) es un arreglo de instrucción para estudiantes de secundaria que brinda educación especial, académica o relacionada con el trabajo a estudiantes que son colocados en un trabajo con supervisión regular por parte del maestro de Transición.
7. **Residential** (Residencial) es un acuerdo de instrucción para proporcionar instrucción de educación especial a los estudiantes a través de un acuerdo contractual con una escuela no pública aprobada para servicios de educación especial.

CCISD ofrece una variedad de programas que brindan servicios en un entorno de educación especial. Por lo general, los estudiantes colocados en estos entornos requieren un entorno altamente estructurado e instrucción intensiva en áreas específicas. Si el Comité de ARD toma la determinación de que un estudiante podría necesitar este tipo de estructura para partes o durante todo el día escolar, el comité basará esa decisión en los datos actuales. Los programas disponibles en CCISD incluyen:

Educación Física Adaptada (APE)

La Educación Física Adaptada es un programa diversificado que se adapta a las capacidades, necesidades e intereses de los estudiantes con discapacidades que no pueden participar de manera segura o exitosa en actividades de educación física sin restricciones. Los especialistas en educación física adaptados identifican a los estudiantes a través de un proceso de evaluación que enfoca la aptitud física y motora, así como las habilidades y patrones motores fundamentales. El modelo de servicio puede incluir servicios de consulta en educación física regular a educación física especializada en grupos pequeños con maestros de educación física adaptados. Los estudiantes en el nivel secundario son elegibles para 1 crédito de APE en lugar de educación física general si cumplen con los requisitos para APE.

Académicos Alternativos (AA)

Tanto en el nivel primario como en el secundario, estos servicios se brindan a estudiantes que requieren un plan de estudios prerrequisito en un entorno autónomo. Este programa brinda oportunidades que permitirán a los estudiantes funcionar responsablemente de la manera más independiente posible. Esto está diseñado para aquellos estudiantes con discapacidades intelectuales significativas que pueden o no estar acompañadas de necesidades importantes de salud. Todas las decisiones con respecto a la colocación y los servicios se toman de forma individual por un comité de ARD/IEP. Los estudiantes deben recibir servicios en el entorno menos restrictivo con énfasis en el acceso al plan de estudios de educación general.

Servicios de Evaluación y Diagnóstico

La evaluación en cada campus es realizada por patólogos calificados del habla/lenguaje, diagnósticos educativos y especialistas con licencia en psicología escolar. Cualquier estudiante sospechado de tener una discapacidad que los califique para los servicios de educación especial deben ser evaluados. Este grupo de profesionales son responsable de la evaluación inicial de los estudiantes, así como de la reevaluación para determinar la elegibilidad continua de los estudiantes para los servicios.

Tecnología de Asistencia (AT)

La tecnología de asistencia es considerada para cada estudiante de educación especial. Las áreas consideradas incluyen el acceso al entorno escolar, el acceso al plan de estudios y la capacidad del estudiante para progresar en las metas y objetivos.

Año Escolar Extendido (ESY)

ESY se proporciona durante el verano para estudiantes con discapacidades cuando la necesidad se determina a través del comité ARD/IEP. Los estudiantes que pueden necesitar programación educativa más allá del año escolar regular son aquellos cuyo rendimiento educativo medido en las metas y objetivos del IEP demuestra un patrón de regresión significativa combinado con un tiempo excesivo para la recuperación académica cuando ocurre una interrupción prolongada en el servicio. Es responsabilidad del comité ARD en revisar anualmente los datos recopilados y

determinar los servicios necesarios durante ESY.

Cooperativa Galveston-Brazoria para Sordos y para Individuos con Problemas de Audición (GBCDHH)

El GBCDHH es un programa regional de escuela diurna para estudiantes desde el nacimiento hasta los 22 años que tienen discapacidad auditiva. La Cooperativa Galveston-Brazoria para Sordos y para Individuos con Problemas de Audición (GBCDHH) es una cooperativa de nueve distritos escolares: Alvin ISD, Clear Creek ISD, Dickinson ISD, Friendswood ISD, Galveston ISD, Hitchcock ISD, Pearland ISD, Santa Fe ISD y Texas City ISD.

GBCDHH, en asociación con sus distritos miembros, ofrece una serie continua de servicios para estudiantes con una variedad de necesidades relacionadas con la pérdida auditiva de un estudiante. Todos los servicios son determinados por el Comité ARD y se basan en la necesidad individual del estudiante. Los siguientes son ejemplos de los diferentes servicios ofrecidos:

Servicios Basados en el Sitio

Este es un programa basado en el sitio donde los estudiantes que necesitan instrucción intensiva (especialmente en comunicación) y clases más pequeñas que brindan acceso a la comunicación total asisten diariamente a un campus dentro de Clear Creek ISD. Los programas basados en el sitio de GBCDHH se ofrecen actualmente en Clear Creek ISD en Gilmore Elementary, Creekside Intermediate y Clear Springs High School.

Servicios Itinerantes

Los maestros certificados de educación para sordos brindan servicios directos a los estudiantes en el campus de origen del niño. Los maestros se concentran en el desarrollo del lenguaje, las habilidades de comunicación y el autoconcepto para que cada niño progrese en su entorno educativo.

Servicios Indirectos

Los maestros certificados en educación para sordos y/o el personal de audiología brindan servicios indirectos en nombre de los estudiantes con discapacidad auditiva que incluyen y no están limitados en, consultas con maestros/personal, apoyo educativo y adaptaciones, apoyo tecnológico de asistencia, apoyo para padres, monitoreo del progreso del IEP.

Servicios para Padres/Infantes

Los maestros certificados de educación para sordos brindan servicios a bebés desde el nacimiento hasta los tres años de edad en cooperación con GBCDHH, Spindletop Center y BACH ECI. Los maestros se enfocan en la estimulación auditiva temprana e intensiva para facilitar el crecimiento de las habilidades auditivas, del lenguaje y del habla a lo largo de las líneas normales de desarrollo.

Servicios Audiológicos

Estos incluyen exámenes audiológicos, mantenimiento rutinario de aparatos de

audición, impresiones y ajustes del molde del oído, provisión de dispositivos de asistencia auditiva y seguimientos de exámenes de audición fallidos.

Para obtener información adicional sobre la provisión de servicios a estudiantes con discapacidades auditivas, comuníquese con Megan Dickey, Directora al 281-284-0350 o envíe un correo electrónico a mdickey@ccisd.net.

Servicios Confinados en el Hogar (HB)

Los servicios a domicilio brindan instrucción a los estudiantes elegibles que tienen una afección médica que les impide asistir a la escuela durante al menos cuatro semanas consecutivas. Esta condición debe ser documentada por un médico con licencia para practicar en los EE. UU. La instrucción también se puede proporcionar a estudiantes con enfermedades crónicas que se anticipa que estén confinados por un período de un total de al menos cuatro semanas durante el año escolar.

El Comité de Admisión, Revisión y Retiro (ARD) o un Comité 504 determinará la duración y frecuencia de los servicios en el hogar con la consideración de las recomendaciones del médico. Un padre u otra persona designada (18 años o más) debe estar presente en el hogar al momento de la instrucción.

Educación Especial para la Primera Infancia (ECSE) (anteriormente PPCD)

El programa ECSE proporciona servicios basados en el aula y de apoyo a niños de 3, 4 y 5 años. Los servicios se proporcionan en los campus elementales, y la colaboración de los padres/profesionales es una parte integral del Programa de Educación Especial para la Primera Infancia. Para obtener más información sobre este programa, póngase en contacto con Christy Lawrence, Subdirectora de Aprendizaje Temprano en clawrence@ccisd.net o llame al 281-284-0750.

Enfoque Positivo para el Exito del Estudiante (PASS)

El programa PASS proporciona servicios educativos dentro de los entornos de educación general a los estudiantes que tienen dificultades para manejar sus comportamientos. El enfoque del programa PASS es enseñar habilidades sociales que reemplacen los comportamientos inapropiados y motiven a los estudiantes a implementar habilidades sociales positivas mientras aprenden en el aula de educación general. La colaboración entre los maestros de educación general, el personal de PASS y la administración es una parte integral de un programa exitoso de PASS.

Servicios Relacionados

Servicios considerados necesarios por el comité ARD que permiten a los estudiantes beneficiarse de sus programas de educación especial. Entre estos se incluyen los siguientes:

- Equipo de Adaptación
- Asesoramiento y Servicios Psicológicos
- Terapia Ocupacional
- Terapia de Música
- Terapia Física
- Orientación y entrenamiento de movilidad.
- Transportación Especial

Para obtener más información sobre los servicios, comuníquese con la Dra. Pam Moore-Ellis al pmoore1@ccisd.net o llame al 281-284-0750.

Servicios de Recursos/Inclusión

Tanto en el nivel primario como en el secundario, los servicios se brindan a los estudiantes en una variedad de entornos: convencional, recursos, maestría del contenido y un modelo de inclusión. Este modelo de inclusión incluye apoyo en clase, enseñanza en equipo o una combinación de mejores prácticas que se aplican al aula específica en función de las necesidades individuales de los estudiantes.

Desarrollo Social (SD)

Los servicios de Desarrollo Social están diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades emocionales y de comportamiento significativas. Es necesario tener un entorno consistente y altamente estructurado para proporcionar una estructura adecuada para el diseño de este servicio. El objetivo del programa es abordar el comportamiento escolar del alumno mediante la enseñanza de habilidades prosociales, de conducta y académicas que el alumno no ha dominado previamente.

Servicios de Patología del Habla y Lenguaje

Los patólogos del habla y el lenguaje (SLP, por sus siglas en inglés) evalúan, diagnostican y brindan servicios de tratamiento a las personas con deficiencias en la capacidad de comunicación. Los trastornos de la comunicación incluyen déficits en áreas del lenguaje, habla y pragmática. Los servicios se brindan en entornos de educación general y especial. Para obtener más información sobre los servicios, comuníquese con Denise Cummins (dcummins@ccisd.net) o llame al 281-284-0750.

Laboratorio de Aprendizaje Estructurado (SLL)

Tanto en el nivel primario como en el secundario, estos servicios se brindan a los estudiantes que puedan necesitar una clase educativa altamente estructurada, con un enfoque en las habilidades sociales. Structured Learning Labs es un programa educativo intensivo para estudiantes con Trastornos del Espectro Autista y otros trastornos del desarrollo que requieren una intervención altamente estructurada e individualizada para el desarrollo de habilidades de comunicación funcional y comportamientos socialmente

apropiados. CCISD ofrece tres programas diferentes bajo el paraguas de SLL.

Laboratorio de Aprendizaje Estructurado (SLL) - Comportamiento Adaptativo (AB)

El propósito de SLL-AB es proporcionar un programa educativo intensivo para estudiantes de jardín de infantes a octavo grado que necesitan un entorno altamente estructurado que se centre en la comunicación social, la instrucción social y conductual, y los comportamientos socialmente apropiados.

Laboratorio de Aprendizaje Estructurado (SLL) - Aprendiendo a Aprender (L a L)

El propósito de SLL-L a L es proporcionar un entorno altamente estructurado y predecible para los estudiantes de primaria con discapacidades que requieren un entorno más restrictivo para satisfacer sus necesidades específicas de comunicación, sociales y de comportamiento. Los estudiantes en SLL-L a L generalmente acceden al plan de estudios de educación general en un nivel prerrequisito y requieren instrucción intensiva para aumentar la comunicación funcional y las habilidades sociales mientras trabajan para abordar comportamientos problemáticos que interfieren en el aprendizaje del estudiante y/u otros.

Laboratorio de Aprendizaje Estructurado (SLL) - Comunicación Social (SC)

El propósito de SLL-SC es proporcionar instrucción específica de habilidades sociales en áreas tales como tomar turnos, iniciación social, etc. Los estudiantes en este entorno requieren capacitación y práctica explícita en habilidades sociales para enfrentar déficits significativos en los excesos y/o déficits de comunicación, sociales, de comportamiento e interacción.

Transporte

El transporte seguro y cómodo de los estudiantes de educación especial del distrito que viajan a la escuela y al trabajo en autobuses es una prioridad del Departamento de Transporte de Clear Creek ISD. Además de las rutas diarias, el departamento proporciona transporte para excursiones, eventos especiales y servicios vocacionales como el Programa de Trabajo VAC, durante el horario escolar. Los padres deben notificar a la oficina de transporte si su hijo va a estar ausente y cuándo se reanudará el transporte. <https://ccisd.net/departments/transportation>
281-284-0600

Servicios de Visión (VI)

Los servicios de visión abordan el diagnóstico y la evaluación de estudiantes con discapacidades visuales, programas educativos para estudiantes con discapacidades visuales y la provisión de servicios educativos para estudiantes con discapacidades visuales en sus comunidades de origen siempre que sea posible. CCISD también trabaja con la **Escuela de Texas para Ciegos e Impedidos Visuales (TSBVI)**

Servicios 18+

CCISD ofrece un modelo de servicio para mayores de 18 años en el campus y un modelo basado en la comunidad. Mientras que ambos modelos de servicio se basan en los resultados, el modelo basado en la comunidad refleja las mejores prácticas y es el verdadero modelo basado en la investigación. La mayoría de los estudiantes que comienzan los servicios para mayores de 18 años en el modelo basado en el campus generalmente serán referidos al modelo basado en la comunidad, en colaboración con el estudiante y la familia. La siguiente es una descripción de los modelos basados en el campus y en la comunidad:

Ayudando a Cada Adulto a Llegar a los Servicios de Transición (HEARTS)

HEARTS se proporciona a cualquier estudiante adulto que haya completado créditos y evaluaciones estatales pero que no cumpla con los criterios de graduación para empleo, habilidades de empleo o conexión con una agencia. HEARTS es un modelo de servicio no tradicional donde los estudiantes reciben servicios de transición tanto en el campus como en la comunidad. Los estudiantes no siguen el horario de la campana en su campus ni asisten a clases de electiva u otros para obtener el crédito requerido. El objetivo es trasladar los servicios del campus a la comunidad. Los estudiantes reciben instrucción directamente en el entorno comunitario donde utilizarán sus habilidades como adultos al finalizar la escuela secundaria.

Servicios de Educación Comunitaria para Adultos (ACES)

ACES representa la mejor práctica, modelo basado en la investigación para servicios de mayores de 18. El enfoque de ACES está en la instrucción completa en la comunidad según este dirigido por el horario adulto del estudiante, las metas postsecundarias, la sostenibilidad y las metas del IEP basadas en la transición.

*** Estos dos programas se basarán en el Centro de Apoyo para Estudiantes a partir del año escolar 2020-2021**

Admisión, Revisión y Retiro (ARD) y Plan Educativo Individualizado (IEP):

Se lleva a cabo una reunión de ARD para desarrollar un plan de educación individualizado para un estudiante que recibe servicios de educación especial. Para prepararse y tener un impacto positivo en la reunión ARD de su hijo, lea las ideas, sugerencias y listas de verificación en las siguientes páginas.

¿Qué puede hacer antes de una reunión ARD/IEP?

- Revise su aviso de ARD para ver qué se discutirá y quién estará presente.
- Solicite que el ARD sea reprogramada para un tiempo acordado mutuamente si no puede asistir a la reunión cuando está programada. En caso de que no pueda asistir durante el horario escolar, puede hacer arreglos para participar en el ARD mediante una conferencia telefónica.
- Pídale a la escuela que invite a representantes de agencias externas cuando corresponda, a quién le gustaría asistir (por ejemplo: DARS o MHMR). (Los padres deben dar su consentimiento por escrito para invitar a representantes de agencia)
- Pídale a la escuela información que no tiene, como:
 - La más reciente evaluación y cualquier examen nuevo que la escuela haya realizado
 - Notas de progreso (siempre trate de hablar con los maestros y otras personas sobre el progreso de su hijo)
 - Código de Conducta Estudiantil y
 - Borradores de las metas y objetivos del IEP
- Haga una lista de los talentos y fortalezas de su hijo y cualquier inquietud que pueda tener.
- Revise los borradores del IEP enviados a casa antes de la reunión ARD y traiga los cambios que usted vaya a sugerir.
- Decida a quién traerá a la reunión de ARD y notifique al departamento de educación especial de la escuela.
- Decida si desea reunirse con los maestros, los diagnósticos o los proveedores de servicios relacionados antes de la reunión de ARD para analizar cualquier pregunta o inquietud que pueda tener.

¿Qué es un IEP?

El Programa de Educación Individualizada (IEP) es un plan escrito, diseñado solo para su estudiante. Es un acuerdo entre la escuela y los padres sobre cómo se educará al estudiante. Aunque el IEP no es tan detallado como el plan de lección de un maestro, debe contener metas anuales medibles en cada área de necesidad relacionada con la discapacidad. El IEP establece qué servicios de educación especial y servicios relacionados y ayudas y servicios suplementarios proporcionará la escuela, y cuándo y dónde se proporcionarán esos servicios. El IEP debe considerar y abordar las necesidades académicas, de desarrollo y funcionales del estudiante. Los servicios deben basarse en investigaciones revisadas en medidas prácticas lo mejor posible.

Todas las decisiones en el IEP de su hijo deben ser individualizadas; por esa razón se llama Programa de Educación Individualizada. "Individualizado" significa que el plan está hecho especialmente para su estudiante y está diseñado para satisfacer sus necesidades. Es probable que las necesidades de educación especial de su hijo sean diferentes de las de otro estudiante, incluso una con la misma discapacidad. El IEP de los estudiantes debe reflejar esas diferencias y no ser el mismo que el de cualquier otro estudiante. IDEA requiere que un estudiante tenga un IEP antes de recibir educación especial y servicios relacionados.

Si un estudiante que recibe servicios de educación especial se transfiere de un distrito escolar de Texas a otro o de otro estado, CCISD proporcionará servicios de educación especial comparables a los descritos en el IEP.

¿Qué Puede Esperar en una Reunión ARD/IEP?

Las siguientes ideas y sugerencias le ayudarán a planificar y participar en el proceso ARD/IEP.

- Presentaciones y Comentarios de Apertura
- Recuerde que usted es un miembro del comité ARD/IEP. Asegúrese de conocer a todos en la reunión y por qué están allí. Presente a cualquier amigo, pariente o defensor que traiga.
- Una revisión del progreso de su hijo en los objetivos anteriores del IEP

- Datos sobre el desempeño educativo actual y cómo la discapacidad afecta la participación y el progreso del niño en el plan de estudios de educación general (TEKS)
- Cuando revise los Niveles Actuales de Desempeño y Rendimiento Académico (PLAAFP), comparta sus ideas sobre el progreso de su hijo y los informes que tenga de terapeutas externos, tutores o médicos. Además, asegúrese de comprender si su hijo ha progresado y haga preguntas si algo no está claro.
- Metas y objetivos anuales medibles del IEP y puntos de referencia a corto plazo
- Cuando discuta las metas del IEP, comparta notas que haya hecho sobre TEKS y otros elementos que crea que su hijo debería aprender, hable sobre lo que quiere para su hijo cuando salga de la escuela y desarrolle metas y objetivos que conduzcan a los resultados que usted y su hijo desean para años postsecundarios. Además, a medida que revisa las metas preliminares y los objetivos/puntos de referencia, recuerde que el IEP debe estar diseñado para satisfacer las necesidades de su hijo y que usted y el personal de la escuela forman el comité ARD. El trabajo del comité ARD es revisar, agregar o eliminar metas y objetivos/puntos de referencia hasta que el IEP refleje las metas más importantes que su hijo debe alcanzar en el próximo año escolar.
- Fuentes para medir el progreso hacia el logro de metas y objetivos
- Método para informar ese progreso al padre/tutor
- ¿Qué servicios especiales y relacionados se proporcionarán?
- Asegúrese de que los servicios, apoyos o modificaciones relacionados necesarios para implementar los objetivos del IEP se analicen antes de decidir la colocación. Revise todos los reportes de evaluación para ver qué servicios relacionados se están considerando para su hijo.
- Estrategias de comportamiento positivo o un plan de intervención de comportamiento, si es necesario
- Cualquier adaptación al plan de estudios que su hijo necesita
- Ayudas o servicios suplementarios que su hijo necesita para participar en clases y/o actividades de educación regular
- Fecha en que comenzarán los servicios

- Detalles específicos sobre cada servicio de instrucción y servicios relacionados, incluida la fecha inicial, los minutos por sesión, la frecuencia de las sesiones, la ubicación y los títulos del personal en lugar del nombre del individuo (por ejemplo, "maestro de educación especial", "fisioterapeuta")
- Cantidad de tiempo cada día que su hijo estará con estudiantes de educación general (incluidas actividades no académicas)
- Cualquier acomodación necesaria para participar en las evaluaciones estatales
- Plan de transición para estudiantes de 14 años o más, o según lo recomendado por el comité ARD
- Firmas de los miembros del comité ARD y declaraciones de su acuerdo o desacuerdo con cualquier parte del ARD

Llegar a un Acuerdo Mutuo

Cuando el comité haya completado la revisión del IEP y la colocación recomendada, adaptaciones y/o modificaciones, todos los miembros del comité ARD (incluidos los padres/tutores y el estudiante) firmarán la página de firma de la documentación ARD.

Si se produce un desacuerdo con respecto a cualquier elemento de la reunión del IEP, los padres tendrán la oportunidad de manifestar su desacuerdo por escrito, y la escuela ofrecerá un receso de no más de diez días escolares. Todos los presentes en la reunión deben acordar una hora, fecha y lugar para la próxima reunión. Durante ese receso, se recopilará información relacionada, se explorarán nuevas opciones y se podrán alistar otros posibles miembros del comité ARD.

Si no se puede llegar a un acuerdo dentro del comité ARD después del desacuerdo, se proporcionará a los padres un aviso de decisión y una copia de las garantías procesales.

Centro de Recursos para Padres de Educación Especial

A partir del año escolar 2019-2020, Clear Creek ISD ha implementado un centro de recursos para padres para padres de estudiantes que reciben servicios de educación especial. Para acceder al PRC y recibir apoyos, debe tener un niño actualmente inscrito en CCISD. El Centro de Recursos para Padres de Educación Especial (PRC) se encuentra en el Centro de Apoyo del Aprendiz (LSC), ubicado en 2903 Falcon Pass, Salón # 1038, Houston, Texas 77062. Puede comunicarse con la Especialista del Centro de Recursos para Padres, Paula Marshall, llamando al (281) 284-0751 o enviando un correo electrónico a pmarshall@ccisd.net. Consulte el calendario del Centro de Recursos para Padres para ver los talleres listados. La página de PRC se encuentra en la pestaña Servicios Especiales del sitio web del distrito.

Los servicios proporcionados por la PRC son:

- Talleres de actualización del IEP
- Modificaciones y talleres de alojamiento
- Talleres de tecnología de asistencia
- Talleres de horario visual
- Imágenes/materiales para uso doméstico
- Talleres STAAR
- Talleres de introducción a la Educación Especial.
- Asistencia de ubicación de Proveedores Basados en la Comunidad
- Lugar de entrenamiento/reunión para servicios comunitarios
- Talleres de transición
- Cualquier otro taller que el Distrito considere necesario para la misión del Departamento de Servicios Especiales de CCISD

Términos para Saber

Esta sección es un glosario de acrónimos utilizados en el campo de los servicios de educación especial. A veces los educadores usan un lenguaje que es ambiguo para los padres. Los términos parecerán difíciles y confusos cuando se usen en su formato de acrónimo. Esta sección se incluye para ayudar a cualquier persona que no esté familiarizada con la terminología de los servicios de educación especial. Algunas siglas son específicas de CCISD.

Como miembro del comité ARD de su hijo, usted es un socio completo en la educación de su hijo; por lo tanto, siempre debe sentirse libre de solicitar una aclaración de términos que no conoce.

Lista de Siglas

Acrónimo	Definición
504	Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973
ADA	Acta de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)
ADD	Trastorno de Déficit de Atención
ADHD	Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad
AEP	Colocación de Educación Alternativa
AI	Discapacitados de Audición
APE	Educación Física Adaptada
ARD	Admisión, Revisión, y Retiro (ARD)
AT	Tecnología de Asistencia (AT)
ATST	Equipo de Apoyo de Tecnológica Asistida
AU	Autismo
BIP	Plan de Intervención del Comportamiento.
CBI	Programa de Instrucción Basada en la Comunidad
CBVI	Instrucción Vocacional Basada en la Comunidad
DNQ	No califica: el estudiante no cumple con los requisitos para su inclusión en un programa
EI	Intervención de Infancia Temprana
ECSE	Educación Especial de la Primera Infancia
ED	Emocionalmente Perturbado
ESSA	Ley Todos los Estudiantes son Exitosos (Every Student Succeeds Act)
FAPE	Educación Pública Gratuita y Apropiaada

FBA	Evaluación Funcional del Comportamiento
FERPA	Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)
FIE	Evaluación Completa e Individual (reemplaza a la CIA)
GBCDHH	Cooperativa Galveston-Brazoria para Sordos y para Individuos con Problemas de Audición
ID	Discapacidad Intelectual
IDEA	Ley Federal de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)
IEE	Evaluación Educativa Independiente.
IEP	Plan Educativo Individualizado
LRE	Entorno Menos Restringido
LSC	Centro de Ayuda al Alumno (CCISD)
LSSP	Licenciado Especialista en Psicología Escolar

MD	Discapacidades Múltiples
MDR	Revisión de la Determinación de Manifestación
MHMRA	Autoridad de Servicio Médico Mental sobre la Retardación Mental
NCEC	Primera Infancia No-Categorizado
OHI	Otra Discapacidad de Salud
OI	Discapacidad Ortopédica
O&M	Orientación y Movilidad
OSEP	Oficina de Programas de Educación Especial
OT	Terapeuta Ocupacional; Terapia Ocupacional
PDD; PDD-NOS	Trastorno Generalizado del Desarrollo; Trastorno Generalizado del Desarrollo no Especificado de Otra Manera
PLAAFP	Nivel Actual de Logros Académicos y de Desempeño Funcional
PRC	Centro de Recursos para Padres
SI	Trastorno de Lenguaje
SLL	Laboratorio de Aprendizaje Estructurado
SLD	Discapacidad de Aprendizaje Específico
SLP	Programa de Habla y Lenguaje o Patólogo de Lenguaje
TSBVI	Escuela para Ciegos y Deficientes Visuales de Texas

Recursos

Esta sección proporciona direcciones, números de teléfono y direcciones de correo electrónico para agencias estatales, proveedores de servicios locales y otras fuentes de información y asistencia para padres.

Los colegios y universidades pueden ofrecer becas específicas para estudiantes con discapacidades. Comuníquese con la oficina de ayuda financiera de cada institución a la que se postula. Adicionalmente, los estudiantes y los asesores pueden consultar <https://www.applytexas.org> para obtener más información sobre las universidades y el proceso de solicitud.

RECURSOS DE SERVICIO

The Harris Center (anteriormente MHMRA):

El Centro Harris de Salud Mental y IDD

9401 Southwest Freeway, 4th Floor

Houston, Texas 77062

www.Theharriscenter.org

Centro de acceso 713-970-7070- Opción 2 para Elegibilidad

- a) Intervención de la Primera Infancia (ECI) 713-970-4800
- b) Crisis de Emergencia las 24 horas 866-970-4770
- c) IDD y todos los demás servicios 713-970-7000

Un niño o adolescente entre 3 y 17 años que actualmente reside en el condado con un diagnóstico de enfermedad mental que exhibe serios trastornos emocionales, conductuales o mentales que:

- tiene una discapacidad funcional grave en el hogar, la escuela o la comunidad,
- corre el riesgo de perder la situación de vida actual de su elección,
- está inscrito en un programa de educación especial del sistema escolar debido a un trastorno emocional grave o,
- ha experimentado hospitalizaciones múltiples o está en riesgo inminente de hospitalización.

MHMR de los condados de Galveston/Brazoria: Debe ser residente de uno de estos condados

Crisis de 24 horas 1-866-729-3848

Entrada y Evaluación 1-877-226-8780

Servicios de Salud Mental-Ubicación Angleton
2352 East Mulberry
Angleton, Texas 77515
1-877-226-8780
FAX: 281-585-7474

Servicios de Salud Mental: Ubicación Texas City
3201 FM 2004
Texas City, Texas 77591
1-877-226-8780
FAX: 409-986-6500

Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo
Admisión IDD
Llame al 1-888-839-3229y solicite "IDD Intake"

El Arco de Gulf Coast

610 E. Clemons Room 44
(Anexo de la Administración de Alvin ISD)
Alvin TX, 77511
281-245-3918
Dirección web: <https://arcgulfcoast.org/>

El Arco del Greater Houston

The Arc of Greater Houston,
9401 Southwest Freeway,
12th floor, Houston, TX 77074
*ubicado en The Harris Center for Mental Health y
IDD building.713-957-1600
<https://www.aogh.org/> <https://www.aogh.org/>

Fuerza Laboral de Texas - Anteriormente DARS

Oficina de League City
12148 B GULF FREEWAY
HOUSTON, TX 77034
(713) 576-2580
www.twc.texas.gov

Capítulo de Houston de Familias para el Tratamiento Efectivo del Autismo (FEAT)

<http://www.feathouston.org>
(281) 361-3328
feathouston@gmail.com

Mikey's Guide es una guía para padres publicada para campamentos de verano y actividades que están específicamente diseñados para acomodar a niños con

discapacidades. Los creadores lo alientan a visitar el sitio web para intercambiar información e ideas con otras familias que crían niños y adultos jóvenes con discapacidades. www.mikeysplace.net

Texas Project First es un proyecto de la Agencia de Educación de Texas y Family to Family y se compromete a proporcionar información precisa y coherente a los padres y familias de estudiantes con discapacidades.

www.texasprojectfirst.org

Alianza Nacional de Enfermedades Mentales (NAMI)

NAMI Gulf Coast apoya y educa a familias y profesionales sobre enfermedades mentales y es un defensor de los servicios para personas con trastornos cerebrales. No brindan servicios médicos, pero sí ofrecen grupos y programas de apoyo. Sirviendo a los condados de Galveston y Brazoria

2206 N. Gordon Street

Alvin TX, 77512

281-585-3100

namig@namigulfcoast.org

Texas Lions Camp

Texas Lions Camp es un campamento residencial para niños con discapacidades físicas, diabetes tipo 1 y cáncer. El campamento está ubicado en más de 500 hectáreas en el hermoso Texas Hill Country, y está diseñado para presentar la filosofía "Can Do" a los niños que enfrentan condiciones médicas especiales. Los niños con necesidades especiales de todo el estado de Texas están invitados a asistir a una de las 9 semanas, que esperamos se convierta en uno de sus recuerdos infantiles de toda la vida. Una semana diseñada para diversión, exploración y desafío. El objetivo principal del campamento es proporcionar, sin cargo, un campamento para niños con discapacidad física, discapacidad auditiva/visual y diabéticos del estado de Texas, independientemente de su raza, religión u origen nacional. Nuestro objetivo es proporcionar una atmósfera en la que los campistas aprendan la filosofía "Can Do" y se les permita alcanzar el máximo crecimiento personal y autoestima.

PO Box 290247

Kerrville Tx 78029

Oficina 830-896-8500

www.lionscamp.com

RECURSOS POST SECUNDARIOS

El Arco de Gulf Coast

610 E. Clemons Room 44
(Anexo de la Administración de Alvin ISD)
Alvin TX, 77511
281-245-3918
Dirección web: <https://arcgulfcoast.org/>

El Arco de Greater Houston

The Arc of Greater Houston,
9401 Southwest Freeway,
12th floor, Houston, TX 77074
*ubicado en The Harris Center for Mental Health y
IDD building.713-957-1600
<https://www.aogh.org/>

Fuerza Laboral de Texas - Anteriormente DARS

Oficina de League City
12148 B GULF FREEWAY
HOUSTON, TX 77034
(713) 576-2580
www.twc.texas.gov

Navigate Life Texas

www.navigatelifetexas.org

Recursos y Apoyo para Familias de Niños con Discapacidades y Programas de Necesidades Especiales de Atención Médica de Educación Transicional

Aquí en Texas, algunos colegios y universidades trabajan con estudiantes con discapacidades intelectuales y los ayudan a continuar con sus estudios u obtener capacitación laboral. Estas pueden ser una excelente opción para los estudiantes que necesitan un poco más de tiempo y apoyo con la transición.

Estos programas incluyen:

Austin Community College en Austin - [Habilidades, Capacitación y Educación para el Exito Personal \(STEPS\)](#) .

West Texas A&M University en Canyon - [Donde Continúa el Aprendizaje \(WTLC\)](#) .

Lone Star College en Cypress - <http://www.lonestar.edu/lifepath.htm>
lifePATH®

Admisiones Selectivas:

Los estudiantes son seleccionados como parte de un grupo. Cada grupo permanece unido para todas las clases durante los primeros dos años. Durante los años tres y cuatro, los estudiantes pueden continuar tomando las clases básicas de lifePATH™ como un grupo o inscribirse en cursos de crédito de educación general.

Admissions Interview Criteria	
Full Scale IQ:	70 or Above
Reading Comprehension Grade Level Equivalency:	4th Grade
Writing Grade Level Equivalency:	3rd Grade
Math Grade Level Equivalency:	3rd Grade

Houston Community College en Houston - [VAST Academy](#) .

Requerimientos del Estudiante

- Debe tener entre 18 y 25 años
- Debe poder funcionar de manera independiente en un salón de clases y seguir el Código de Conducta del Estudiante Universitario
- Debe tener al menos un nivel de lectura de 2do grado
- Debe tener un nivel de lectura de 4to grado para el programa Office Skills
- Nivel mínimo de lectura de quinto grado para el programa Preuniversitario

Texas A&M Aggie Achieve

<https://epsy.tamu.edu/aggieachieve>

Apertura Otoño de 2020

INSTALACIONES DE VIDA INDEPENDIENTES PARA ADULTOS

Mounting Horizons Center para una Vida Independiente

4700 Broadway Ave.

Suite E100

Galveston, TX 77551

www.mhcil.org

Teléfono: 409-356-4809

Correo electrónico: info@mhcil.org

Condados atendidos: Galveston

Centro Brazoria para la Vida Independiente

1104 D E. Mulberry St.

Angleton, TX 77515

www.hcil.cc/

Teléfono: 979-849-7060 V / TTY

Llamada gratuita: 1-888-872-7957

Correo electrónico: houstoncil@yahoo.com

Condados atendidos: Austin, Brazoria, Chambers, Colorado, Fort Bend, Harris, Liberty, Matagorda, Montgomery, Waller y Wharton

Cornerstone Ranch

<https://www.cornerstone-ranch.com/>

469-424-1887

3933 CR 317

McKinney, Texas 75069

Hope Village

<http://www.hope-village.com/>

1503 Hope Village Road

Friendswood, Texas 77546

281-482-7926

Independence Village

<https://www.ivillagetexascity.org/>

905 Hwy 3 North

Texas City, Texas 77591

409-935-4335